



La producción de maquinaria agrícola y de equipos electrónicos para la cosecha, poda y mantenimiento.

Produção de máquinas agrícolas e equipamentos eletrônicos para colheita, poda e manutenção.

ZANON S.R.L., - Via Madonnetta, 30 - 35011 CAMPODARSEGO (PD)
Tel. 049 92.00.433 - Fax 049 92.00.171 - Partita IVA 03572560286
www.zanon.it - info@zanon.it

PROPIEDAD DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA TIJERA CON EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA PROPOSTA DE CONTRATO DE MANUTENÇÃO DE TESOURA DE PODA COM EXTENSÃO DA GARANTIA



MODULO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA MÓDULO DE EXTENSÃO DE GARANTIA

Made in Italy

GARANTÍA:

ZANON Srl garantiza este producto durante un periodo de 3 años bajo las siguientes condiciones:
- Para poder acceder a la extensión de garantía, por un periodo de hasta 3 años, la tijera ZT40 no deberá haber superado los 800.000 cortes anuales, con un promedio de absorción por corte inferior o igual a 54h, siempre y cuando haya sido utilizada para el uso por el cual ha sido diseñada, y siempre y cuando el mantenimiento haya sido efectuado de acuerdo a lo indicado por el fabricante. Las baterías deberán tener intervalos de carga no superiores a los 90 días, deberán guardarse con el 100% de carga y nunca se dejará el cargador de batería conectado a la misma. En el caso de que no se reúnan algunas de las condiciones mencionadas anteriormente la tijera no será sujeta a la extensión de garantía.

- El contrato de extensión de garantía deberá ser suscrito dentro del año de validez de la garantía oficial de la tijera. El periodo de cobertura de la garantía extendida va desde el día en que se ha hecho efectivo el mantenimiento de la misma hasta el mismo día del año siguiente.

- La extensión de garantía es válida solo para una temporada, pudiéndose extender para otra temporada más, hasta un máximo de 2 temporadas, siempre y cuando se cumplan las condiciones contractuales indicadas anteriormente.

- El producto esta garantizado sólo por roturas imputables a defectos de fabricación y quedan totalmente excluidas de la garantía las piezas sujetas a desgaste, tales como cuchillas, contra cuchillas, perno de cuchilla, buje de cuchilla, piezas y partes eléctricas, incluido el cable de conexión de la tijera a la batería.

- Durante el periodo de garantía la sustitución de piezas, con defectos de fabricación, será gratuita, debiendo el cliente pagar solamente el transporte de las piezas defectuosas.

- Los plazos temporales de validez de la garantía se entienden aplicables solo a productos utilizados para el uso previsto por el fabricante, y siempre y cuando se haya respetado el programa de mantenimiento establecido por el fabricante.

Zanon Srl se reserva la facultad de no aplicar la garantía en caso de uso inadecuado del producto, alteración del mismo, empleo del mismo por parte de personas inadecuadas, y en el caso de que no se respeten las condiciones contenidas en el contrato de garantía del fabricante.

El presente constituye una síntesis de las condiciones de garantía contenidas y firmadas en el contrato de extensión de la garantía y no pueden sustituir al mismo contrato.

GARANTIA:

A ZANON el cliente garantía de 3 años neste produto de acuerdo com as seguintes condições:

- Para usufruir do direito à extensão de garantia por um período até 3 anos a tesoura TIGER ZT 40 não deverá ultrapassar os 800.000 cortes anuais, com uma absorção média por corte igual ou inferior a 54h, deverá ser utilizada para seu uso exclusivo, deverá ser feita a manutenção de acordo com o indicado pelo fabricante. As baterias devem ter intervalos de carga nunca superiores a 90 dias, devem ser guardadas com 100% carga e depois de carregadas não esquecer de desconectar do carregador. Caso não se reúnam as condições mencionadas anteriormente a tesoura não será sujeita à extensão de garantia.

- O contrato de extensão de garantia deverá ser suscrito durante o ano da garantia oficial da tesoura. O periodo de cobertura da garantia é alargado desde o dia em que faz a manutenção e termina no mesmo dia do ano seguinte.

- A extensão da garantia é válida por uma temporada, com a possibilidade de prolongar por mais uma, caso estejam confirmadas as condições contractuais referidas anteriormente.

- O produto está garantido por danos atribuídos a defeito de fábrica e uso, obviamente, excluído peças sujeitas a desgaste como a lâmina, a contra-lâmina, e perno da lâmina, partes e cablagens eléctricas, incluindo o cabo de conexão à bateria.

- Durante o periodo de garantia toda a substituição de eventuais peças com defeito de fábrica será gratuita, com exceção dos custos de transporte que serão da responsabilidade do cliente.

- O periodo de garantia deve ser interpretado somente para produtos utilizados para seu uso exclusivo, devendo ser feita a manutenção de acordo com indicado pelo fabricante.

A ZANON Srl reserva o direito de não aplicar a garantia em caso de uso inadequado do produto, adulteração do mesmo, de intervenções por parte de pessoas não autorizadas e no caso de não serem cumpridas todas as condições do contrato de garantia. Tal significa o resumo das condições de garantia contidas e subscritas no contrato de extensão não pode substituir o próprio contrato.

Fecha de entrada en vigor / Data de entrada em vigor

Matrícula de la tijera / N° de série da tesoura:

/ /

Apellido y Nombre / Razón Social del cliente / Sobrenome e Nome / Razão social do cliente:

Dirección / Morada:

Localidad / Localidade:

C.P. / C.P.:

Provincia / Região:

Teléfono / Telefone:

Telf. móvil / Telf. Móvel:

e-mail / e-mail:

La tijera se utiliza en: / A tesoura de poda é usada em:

Arboricultura
Arboricultura

Viticultura
Viticultura

Jardinería
Jardinagem

Número de cortes de la tijera al momento de entrega:

Número de cortes da tesoura de poda na entrega:

Número de factura de compra / Número de factura de compra:

Fecha de compra / Data da compra:

Fecha de entrega de la tijera para el control:

Data de entrega da tesoura para controlo:

Forma de pago / Método de pagamento:

Efectivo a la entrega
Pagamento contra a entrega

Transferencia bancaria anticipada
Transferência bancária

Recibo bancario
Cuenta banco:

Otro (indicar):
Outro (indicar):

Apellido y nombre o razón social del concesionario / Nome / Razão social do revendedor autorizado:

Dirección / Morada:

Localidad / Localidade:

C.P. / C.P.:

Provincia / Região:

Teléfono / Telefone:

Telf. móvil / Telf. Móvel:

e-mail / e-mail:

El cliente reconoce que ha leído esta propuesta de contrato de extensión de garantía, que la ha entendido y que la acepta en todos sus puntos y contenidos. En particular, el cliente, con la doble firma de este contrato, reconoce haber entendido, comprendido y aceptado expresamente y a sabiendas, incluso el significado de los artículos 1341 y 1342 del código civil italiano y de la directiva 93/13/CEE del consejo del 5 de abril de 1993, de las siguientes cláusulas: art. 3 condiciones, art. 5 precios, art. 6 exclusiones y exenciones de responsabilidad, art. 7 ley aplicable, jurisdicción y tribunal competente.

O CLIENTE afirma ter lido a presente Proposta de Contrato, ter-lá compreendido e aceitado todos os seus pontos e conteúdos. Particularmente, o CLIENTE, com a dupla assinatura da presente Proposta de Contrato, afirma ter compreendido e entendido, além de aceitar expressamente e conscientemente, inclusive na forma dos artigos 1341 e 1342 do Código Civil italiano e da Directiva 93/13/CEE do Conselho, de 5 de abril de 1993, as seguintes cláusulas: cláusula 3 Condições; cláusula 5 Preço; cláusula 6 Exclusão e isenção de responsabilidade; cláusula 7 Lei aplicável, jurisdição e fórum competente.

Fecha e lugar

LUGAR Y FECHA

Assinatura de aceitação, nome e ID (cliente)

FIRMA DE ACEPÇÃO, DETALHANDO NOME Y DNI (CLIENTE)

1. Partes y definiciones:

Son parte del contrato, si la presente propuesta se suscribiera, regularmente aceptando los términos y condiciones indicados abajo, la empresa Zanon Srl, en adelante denominada el Fabricante, y el cliente, entendiéndose por tal comprador que sea el usuario final del producto y que tangue en su poder la factura regular de compra emitida por un revendedor autorizado de la Zanon o de su distribuidor territorial.

Por producto se entiende la tijera modelo Tiger ZT40, fabricada por Zanon Srl.

2. Objeto:

El objeto del presente contrato es el suministro, por parte del Fabricante al cliente, de un servicio de asistencia y de mantenimiento con la correspondiente extensión de garantía del producto por un término de 12 meses, dando la fecha de ejecución de la asistencia, pagando el cliente la comisión de asistencia correspondiente. El servicio de asistencia y mantenimiento ante del producto incluye y se refiere únicamente a las siguientes piezas y servicios:

- I. Cuchilla
- II. Búlgan de cuchilla
- III. Carcasas de plástico
- IV. Placa de bloqueo térmica cuchilla
- V. Muelle de gatillo
- VI. Correa de atasco de la contra cuchilla
- VII. Control, impresión y engrasado de la mecánica de la tijera
- VIII. Control de la batería

La extensión de la garantía asciende entre los partes, cubre las siguientes partes o componentes en los porcentajes abajo indicados:

- I. Batería: 1er Año - Garantía total, siempre y cuando se hayan respetado las manutenciones sugeridas por el fabricante.
- 2do Año - Cobertura del 90% del precio del paquete de batería.

Sobre la lista de precios de recambios vigentes de Zanon Srl, siempre y cuando el cliente haya respetado las manutenciones sugeridas por el fabricante.

- 3er Año - Cobertura del 70% del precio del paquete de batería.

sobre la lista de precios de recambios vigentes de Zanon Srl, siempre y cuando el cliente haya respetado las manutenciones sugeridas por el fabricante.

- II. Motor reductor: está amparado por la extensión de la garantía si la tijera no ha superado los 600.000 cortes anuales, con un promedio de absorción por corte igual o inferior a los 6Ah., debiendo solo haber sido utilizado para el uso para el cual ha sido diseñada, y siempre y cuando el mantenimiento haya sido efectuado de acuerdo a lo que indica el fabricante. La extensión de la garantía no cubre bajo ningún concepto la contra cuchilla, los cables, incluido el cable de la conexión de la tijera con la batería y la electrónica interna. Un producto que cumpla con los condiciones requeridas se podrá vender de hasta dos extensiones de garantía, por un total de 3 años desde la fecha de compra.

3. CONDICIONES:

Para utilizar el servicio de asistencia y mantenimiento el cliente deberá:

- I. Entregar al distribuidor autorizado del fabricante copia de la factura de compra.
- II. Haber cumplido completamente y enviado al lugar establecido el formulario de entrega que esta dentro de la caja de la tijera.
- III. Entregar la tijera dentro de su maletín, completa de batería y con el cable de conexión. Bajo ningún concepto se aceptarán chalecos o mochilas, saja de herramientas, artilugios, etc.
- IV. Envíar al fabricante o al distribuidor territorial autorizado por el fabricante el presente acuerdo debidamente sellado, según corresponda.

Para utilizar el servicio de la extensión de garantía, sin perjuicio de las prescripciones antes mencionadas para el servicio de asistencia y mantenimiento, el cliente firmará aceptando esta propuesta de contrato ANTES DE TRANSCURRIDO UN AÑO DE LA COMPRA DEL PRODUCTO. De lo contrario, esta propuesta, en caso de aceptación, será válida únicamente para el servicio de asistencia y mantenimiento. El servicio de asistencia y mantenimiento con extensión de garantía se prestará sólo después que se haya cancelado el importe del mismo (art. 6). En caso de demora en el pago del precio pactado, el servicio de extensión de garantía se prestará durante el tiempo restante, a partir del día de pago del precio pactado, hasta la fecha de caducidad del plazo indicado en el art. 4. El servicio de asistencia y mantenimiento con extensión de la garantía se prestará regularmente sólo y exclusivamente en el caso de que el producto:

- a) Resete no haber superado los 600.000 cortes anuales, con un promedio de absorción por corte inferior o igual a los 6Ah.
- b) Haya sido utilizado para el uso previsto y que se lo hubieran efectuado todos los mantenimientos indicados por el fabricante en el manual de uso y mantenimiento que acompaña al producto.
- c) No haya sido objeto de modificación o alteración, considerándose como modificación o alteración cualquier cambio en el producto que altere su diseño conforme al uso previsto y como se indica en el manual de uso del producto.
- d) No incorpore las etiquetas de identificación aplicadas por el fabricante.
- e) En el caso de las baterías, deberán ser cargadas en intervalos no superiores a los 90 días, se deberán almacenar a plena carga en un lugar no demasiado húmedo y se, y deberán estar desconectadas de los cargadores de batería.

4. LA DURACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO.

La prestación del servicio de extensión de garantía entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción y durante los 12 meses sucesivos. El contrato no estará sujeto a renovaciones automáticas ni a prórrogas, por lo que una vez transcurridos los 12 meses a partir de la fecha establecida en el contrato dejará de tener efecto. El tiempo necesario para la ejecución del Servicio de Asistencia y Mantenimiento no será inferior a los 15 días hábiles a partir del día en que el producto se entregara al fabricante o a su distribuidor territorial autorizado para efectuar la tasa.

5. PRECIO:

Si el producto se entrega al representante del fabricante o a su distribuidor territorial autorizado para esta operación antes del 31 de julio del año en curso, el precio total del servicio propuesto será de _____.

Si el producto se entrega al representante del fabricante o a su distribuidor territorial autorizado después del 01 de Agosto del año en curso, el precio total por el servicio propuesto será de _____.

Si el producto no cumple con lo establecido en el artículo 3 del presente acuerdo, líneas a), b), c), d) y e), el precio para el servicio de Asistencia y Mantenimiento sin Extensión de Garantía será de _____.

Estos precios no incluyen los gastos de transporte que quedarán a cargo del cliente.

En el momento de comprarla esta forma/ario el cliente estará obligado a indicar la forma de pago del precio establecido en el presente contrato.

6. EXCLUSIÓN Y EXIMICIÓN DE RESPONSABILIDAD:

No se incluye en esta propuesta el precio de sustitución de las componentes del producto que no estén cubiertos en la extensión de garantía (art. 2). Si el precio de los componentes a sustituir que no están cubiertos por la extensión de garantía superare los 60€, el Fabricante solicitará al cliente la autorización expresa para sustituir el o los componentes. En el caso de que el cliente no autorice de inmediato (dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud) al fabricante, éste no será responsable de la falta de realización del mismo y en ningún caso podrá serle impuesto el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.- El fabricante no se hace responsable en el caso de que el producto no haya sido utilizado de acuerdo con su uso previsto y todas las instrucciones contenidas en el manual de uso. Con esta propuesta el fabricante no asume, de ninguna manera, algún tipo de responsabilidad de daños directos o indirectos (pérdida de producción, etc.) que hubiera podido sufrir el cliente.

7. LEY APLICABLE, JURISDICCÓN Y TRIBUNAL COMPETENTE:

El presente contrato está regido por la ley italiana. Cualquier divergencia que pudiera surgir con relación a la ejecución del presente contrato, y a todo aquello relacionado con él mismo, será de competencia la jurisdicción italiana y el tribunal de Padua, con la exclusión expresa de cualquier otro tribunal.

8. Pólizas e Definiciones:

Se establece la Propuesta para presentar las cláusulas de extensión de garantía para las demás e condiciones indicadas, así como este contrato ante la empresa Zanon Srl, FABRICANTE o CLIENTE, entendiéndose así como comprador que sea el usuario final del producto o que mireja en posesión de factura de compra emitida por un revendedor autorizado de Zanon Srl.

Entiende-se por producto la tijera de mano producida por Zanon modelo TIGER ZT40.

2. OBJETO:

Sólo objeto de presente contrato o prestación, por parte del FABRICANTE al CLIENTE, de servicio de asistencia técnica e mantenimiento e a extensión de garantía del producto por un período de 12 meses, desde la fecha de ejecución de la asistencia, pagando el cliente la comisión de asistencia correspondiente. El servicio de asistencia y mantenimiento ante del producto incluye y se refiere únicamente a las siguientes piezas y servicios:

- I. Lámina
- II. Parafuso de lámina
- III. Cargador de plástico
- IV. Táctil de seguridad de lámina
- V. Mola de gatillo
- VI. Correa atornillada de contra-lámina
- VII. Control, limpieza o lubricación de parte mecánica de la tijera
- VIII. Control de batería

A extensión de garantía abarcan las siguientes piezas y componentes:

- I. Batería: 1º Año - Garantía total, desde respetadas las manutenciones sugeridas pelo fabricante.
- II. Año: 2º Año - 80% del precio del paquete de batería, sobre la lista de precios de piezas de reposición en vigor de Zanon Srl, desde respetadas las manutenciones sugeridas pelo fabricante.
- III. Año: 3º Año - 70% del precio del paquete de batería, sobre la lista de precios de piezas de reposición en vigor de Zanon Srl, desde respetadas las manutenciones sugeridas pelo fabricante.

II. Motorredutor: será cuberto pelo garantía se a tijera de mano ZANON ZT40 não tiver excedido 800.000 cortes por año, com uma absorção média por corte menor ou igual a 6 Ah, tiver sido usado exclusivamente para a utilização a que se destina, tendo sido feita a manutenção como indicado pelo fabricante.

A extensão de garantía não cobre: o cabo de alimentação, a lámina, a contralâmina, o pino central. A tijera pode beneficiar, se reunir as condições exigidas pelo fabricante, os dias restantes de garantia, num total de 3 anos a partir da data da compra.

3. COMBÉGUE:

Para utilizar o Serviço de Assistência Técnica e Manutenção, o CLIENTE deve:

- I) Entregar ao revendedor autorizado de Zanon Srl, uma cópia da factura compra.
- II) Preencher todos os parâmetros do módulo externo de garantia.
- III) Entregar a tijera dentro de sua própria malta, junto com a bateria, o cabo de alimentação e o carregador de bateria. Em hipótese alguma se aceitam mochila da bateria, Caixa de armazenamento, tubo de prata ou Armpress.
- IV) Envio ao FABRICANTE, ou ao distribuidor da zona devidamente autorizado o presente contrato devidamente assinado.

Para utilizar o Serviço de Extensão da Garantia, sujeito aos requisitos acima mencionados para o Serviço de Assistência Técnica e Manutenção, a presente proposta de contrato deverá ser assinada, para manifestar a aceitação, por parte do cliente DENTRO DO PRIMEIRO ANO A PARTIR DA COMPRA DO PRODUTO. Caso contrário, a presente proposta, se aceite, valerá somente para o Serviço de Assistência Técnica e Manutenção. O Serviço de Extensão da Garantia será fornecido mediante o pagamento do preço (cláusula 6). No caso de demora no pagamento, o Serviço de Extensão da Garantia será fornecido entre o dia do pagamento do preço devido e o teatro do prazo indicado na cláusula 4.

O Serviço de Assistência Técnica e Manutenção com Extensão da Garantia será fornecido única e exclusivamente nos casos em que o Produto:

- a) Não tenha excedido 800.000 cortes anuais, com uma absorção média por corte menor ou igual a 6 Ah;
- b) Tenha sido usado para a finalidade a que se destina e tenha sido feita a manutenção regular, como indicado pelo FABRICANTE no respectivo manual de instruções e manutenção fornecido com o Produto;
- c) Não tenha sido submetido a violação ou modificação, entendendo-se como modificação ou violação qualquer intervenção no produto diferente da sua utilização de acordo com a finalidade a que se destina e de acordo com as especificações no manual de instrução;
- d) Conter a etiqueta de identificação aplicada pelo FABRICANTE;
- e) Ter carregado as baterias em intervalos não superiores a 3 meses, devendo ser guardadas carregadas e sempre desligadas de carregador; e conservadas em ambiente doméstico húmido e frio.

4. DURACIÓN DA EXTENSIÓN DA GARANTÍA E PRAZO DA PRESTACIÓN DO SERVICO DE ASSISTENCIA TÉCNICA E MANUTENCIÓN.

A prestação do serviço de Extensão da Garantia é válida por 12 meses a partir da data de assinatura. O contrato não pode ser renovado automaticamente ou prorrogado, de forma que, passados os 12 meses a partir da data mencionada no proprio contrato, não será mais válido.

O tempo necessário para a prestação do Serviço de Assistência Técnica e Manutenção não será inferior a 15 dias úteis a partir da data em que o Produto for entregue ao FABRICANTE.

5. PRECIO:

Se o produto for entregue ao concessionário ou distribuidor do FABRICANTE antes de 31 de julho do ano em curso, o custo total do Serviço da proposta será € 100,00. Se o Produto for entregue ao concessionário ou distribuidor do FABRICANTE depois de 01 de agosto do ano em curso, o custo total do Serviço da proposta será € 120,00. Se o Produto não atender as condições da cláusula 3, alíneas a), b), c), d) e e), o preço pelo Serviço de Assistência Técnica e Manutenção será € 130,00. Excluídas as despesas de transporte, que ficam às custas exclusivas do CLIENTE. No preenchimento do Módulo externo de garantia, o CLIENTE deve indicar a modalidade com que efetuará o pagamento.

6. EXCLUSÃO E ISENÇÃO DE RESPONSABILIDADE:

Não está incluído nesta Proposta o custo para a substituição das componentes do PRODUTO que não estejam incluídos na garantia (cláusula 2). Sempre que esse custo exceder € 50,00, o FABRICANTE reserva-se o direito de pedir a autorização expressa do CLIENTE para proceder à substituição do componente. No caso em que o CLIENTE não autorizar oportunamente (em 3 dias a partir da pedido) o FABRICANTE, não estará de nenhuma modo obrigado a fazer a substituição e em nenhum caso o FABRICANTE poderá ser considerado de não cumprimento das obrigações de acordo com a presente Proposta. O FABRICANTE não assume nenhuma responsabilidade quando em resultado nos casos em que o Produto não tiver sido usado em conformidade com a finalidade a que se destina e com as disposições contidas no manual de instrução. Com a presente Proposta, o FABRICANTE não assume, de forma alguma, qualquer tipo de responsabilidade por danos diretos ou indiretos (perda de produção, etc.) a que o CLIENTE possa ser exposto.

7. LEY APLICABLE, JURISDICCÓN Y TRIBUNAL COMPETENTE:

O presente contrato regula-se pela lei italiana. Para qualquer controvérsia relativa à execução do presente contrato ou a direito relacionado ou direito conexivo, ficam estipuladas a competência da jurisdição italiana e a competência exclusiva do Tribunal de Pádua, com exclusão da competência de qualquer outro fórum.

Lugar y fecha:
Local e data: _____ / _____ / _____

Firma de aceptación por parte del cliente Aclaración del nombre y DNI
Assinatura aceitação do Cliente Nome e ID